

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/19/OCS-FL

Junio de 2021

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de directrices para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase

PLAZO: 1 de septiembre de 2021

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), en su 44.^a reunión, acordó iniciar un nuevo trabajo relativo a la orientación para el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase. Este trabajo fue aprobado por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 41.^o período de sesiones¹.
2. El CCFL, en su 45.^a reunión, examinó el anteproyecto de directrices y tomó nota de del apoyo general al trabajo y su finalidad. Asimismo, el Comité convino en seguir su trabajo relativo a la orientación sobre el etiquetado nutricional en la parte frontal del envase a través de un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) presidido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelanda. El informe de este GTe se presenta en el documento [CX/FL 21/46/6](#) y deberá ser examinado al proporcionar observaciones sobre el anteproyecto de directrices.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a:
 - a) brindar observaciones generales y específicas sobre el anteproyecto de directrices (Apéndice II del documento CX/FL 21/46/6),
 - b) considerar si las directrices se pueden adelantar al trámite 5/8 o 5, y
 - c) considerar si las directrices formarán parte de la Sección 5 “*Información nutricional complementaria*”, si serán un anexo de las *Directrices sobre etiquetado nutricional* (CXG 2-1985) o si constituirán un documento independiente.
4. El documento mencionado y las cuestiones han sido cargados en el Sistema de observaciones en línea (OCS) del Codex <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ REP18/CAC, Apéndice VI